

FORMATO IFT-TRANSICIÓN RADIODIFUSIÓN

FORMATO PARA SOLICITAR TRANSITAR DE UN PERMISO DE RADIODIFUSIÓN O CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN OTORGADA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, DE LOS ESTADOS, LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL RÉGIMEN DE CONCESIÓN QUE CORRESPONDA

Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios:

De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, vengo a solicitar transitar de un permiso de radiodifusión o concesión de radiodifusión que se haya otorgado a los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los municipios, los órganos constitucionales autónomos e Instituciones de Educación Superior de carácter público, al régimen de concesión correspondiente, conforme a lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DEL INTERESADO

I.1. Nombre o razón o denominación social:

I.2. Representante Legal:

I.3. Marca o nombre comercial (en su caso):

Calle:

I.4. Domicilio en territorio nacional: No. Ext. No. Int. C.P.

Colonia:

Del./Mpio.: Estado:

I.5. Correo electrónico (en su caso): I.6. Teléfono (en su caso): -

I.7. Documentación	Página o folio del anexo
i. Testimonio o copia certificada del instrumento otorgado ante Fedatario Público en donde se acredite que el representante legal cuenta con facultades suficientes para tramitar la solicitud. <input type="checkbox"/>	
ii. Copia simple de identificación oficial del representante legal. <input type="checkbox"/>	

I.8. Población principal a servir:

Población	Municipio	Estado	Clave del área geostatística del INEGI

II. DATOS DEL PERMISO O CONCESIÓN OBJETO DE TRANSICIÓN

II.1. Distintivo de llamada:

II.2. Frecuencia(s) o canal(es) asignado(s):

II.3. Fecha de expedición: II.4. Vigencia:

III. MANIFESTACIONES EXPRESAS

Manifestación	Rúbrica del interesado o representante legal
III.1. Manifiesto expresamente que me encuentro operando la estación y, por ende, haciendo uso o aprovechamiento de la frecuencia o canal asignado respecto del cual solicito la transición.	
III.2. Manifiesto expresamente que me someteré a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Título de Concesión que al efecto se expida.	

En caso de que el título de permiso se encuentre en proceso de prórroga de vigencia a la entrada en vigor de los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

III.3. Manifiesto expresamente que me comprometo a cumplir con las obligaciones que se encuentren pendientes derivadas de la normatividad aplicable, así como a cumplir con las condiciones pendientes establecidas en mi título de permiso primigenio.	Rúbrica del interesado o representante legal
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

En el caso de que la transición corresponda a una Concesión para Uso Social, deberá señalar la modalidad de la concesión que se solicita conforme a lo siguiente:

Concesión Única de Uso Social Indígena <input type="checkbox"/>	Concesión Única de Uso Social Comunitaria <input type="checkbox"/>
-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Nombre y firma del interesado o Representante Legal

INSTRUCTIVO

1. El formato deberá ser debidamente llenado para solicitar la transición de un permiso o concesión de radiodifusión que se haya otorgado a los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los municipios, los órganos constitucionales autónomos e Instituciones de Educación Superior de carácter público, al régimen de concesión que le corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y

2. El formato deberá ser presentado en la oficina de partes del Instituto dirigido al titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, rubricado en cada una de sus hojas y firmado en el espacio correspondiente, mismo que deberá presentarse de manera impresa y digital (disco compacto o dispositivo USB, entre otros) conforme a los archivos electrónicos que podrán ser obtenidos de la página de Internet del Instituto (<http://www.ift.org.mx>).

Asimismo, la documentación que se deba anexar a la solicitud tendrá que estar debidamente foliada y rubricada por el interesado o su representante legal y acompañarla de manera digital en el medio magnético a que se refiere el párrafo anterior.

3. El tiempo de respuesta se establece en el artículo Segundo Transitorio fracción V de los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

4. Cuando la solicitud correspondiente no contenga los datos y/o información requeridos en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en cualquier momento el Instituto prevendrá al solicitante por escrito, para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, subsane la omisión o defecto correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado en una sola ocasión por un periodo igual a solicitud del interesado, la cual deberá ser presentada dentro del término concedido.

5. Para cualquier aclaración o duda respecto al presente formato, podrá dirigirse a la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto.

6. El Instituto podrá establecer los mecanismos y procedimientos para instaurar un sistema electrónico de recepción para este tipo de solicitudes; mientras el sistema no exista será obligatoria la entrega conforme al punto 2 del presente instructivo.